



Investoria
Foundation



www.investoria.org

Gobierno abierto en Ecuador:
*los desafíos de la polarización
política y la desconfianza social*

Autores
Alvaro Andrade
Melanie Espinoza


[@Investoriaec](#)



Publicado en marzo de 2026 por la Fundación Investoria.

Quito, Av. 10 de Agosto y Naciones Unidas.

© Investoria Foundation 2026



Se solicita a usuarios que quieran hacer uso total o parcial de la publicación citarla de la siguiente manera:

Fundación Investoria. (2026). Gobierno abierto en Ecuador: los desafíos de la polarización política y la desconfianza social. Quito: área de Gobierno Abierto.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Créditos:

Esta publicación representa el esfuerzo colaborativo del equipo de la Fundación Investoria. El equipo del área de Gobierno Abierto ha recopilado información de diversas fuentes para aportar al debate sobre la aplicación del modelo de Estado Abierto en Ecuador.

Autores:

- Alvaro Andrade
- Melanie Espinoza

Revisión:

- Diego Aguirre

Contenido

Introducción	1
¿Qué es el modelo de Gobierno Abierto?	3
Proceso de Estado Abierto en Ecuador	4
¿Cómo se ve el Gobierno Abierto en la práctica?	7
¿Puede haber gobierno abierto en medio de la polarización política y desconfianza social que vive Ecuador?	13
Reflexiones para el debate	16
Referencias	18

Introducción

El paradigma del Gobierno Abierto, impulsado globalmente desde 2009, propone un modelo de gestión basado en la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana (Wirtz & Birkmeyer, 2015). En Ecuador, este proceso inició en 2018 con su adhesión a la OGP y evolucionó en 2023 hacia un modelo de Estado Abierto (Acuerdo SGAPG-2023-0001), pretende que la apertura sea una política pública que trascienda al Ejecutivo e involucre a todos los niveles de gobierno. Actualmente, el país transita por su tercer Plan de Acción (2025-2027), enfocado en la integridad y el monitoreo ciudadano (Estado Abierto Ecuador, 2025).

Sin embargo, existe una brecha crítica entre el diseño normativo y la práctica institucional. Se sostiene que la viabilidad del Estado Abierto en Ecuador se ve seriamente comprometida por una crisis de legitimidad y una regresión en la capacidad técnica del Estado. Mientras el discurso oficial promueve la transparencia, reformas presupuestarias como la del COOTAD y normativas como la Ley de Transparencia Social (2025) debilitan la autonomía de las organizaciones y eliminan el personal especializado

necesario para auditar. En un entorno de polarización y desconfianza social, el Estado Abierto puede limitarse a un grupo de actores que implementan un plan de acción, pero sin lograr que se asuma como un modelo de gestión en la gestión pública, de forma que genere confianza en las instituciones y mayor cohesión social.

En este documento se busca generar un debate sobre cómo se puede aplicar un modelo de Estado Abierto en Ecuador en un contexto de alta polarización política y baja confianza en las instituciones. Reconociendo que el Estado Abierto busca promover la interacción entre instituciones estatales y ciudadanía, la confianza es un elemento fundamental en esta relación, algo que no es sencillo de generar si no existen las garantías democráticas, de participación y acceso oportuno a la información.

En este trabajo se presenta el concepto de Estado Abierto, su aplicación en Ecuador, los desafíos existentes y reflexiones necesarias para el debate y promoción efectiva del Estado Abierto como política estatal y compromiso con la transparencia en Ecuador.

¿Qué es el modelo de Gobierno Abierto?

El concepto de gobierno abierto surge a finales del siglo XX y ganó gran atención pública tras el Memorándum del presidente Obama en 2009, que impulsó su adopción en agencias ejecutivas de Estados Unidos (Wirtz & Birkmeyer, 2015). Este modelo se fundamenta en principios como la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración e innovación pública, y ha sido promovido globalmente a través de iniciativas como la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), que desde 2011 ha impulsado reformas en más de 75 países miembros comprometidos con una gobernanza más inclusiva y participativa (Lee-Geiller & Ali, 2025).

El modelo integral para el gobierno abierto incluye seis etapas principales: "una etapa inicial; una etapa de transparencia y rendición de cuentas; una etapa de colaboración abierta; una etapa de plataforma; una etapa de gobierno democrático abierto; y, finalmente, una etapa de gobernanza abierta" (Pirannejad & Ingrams, 2022, p. 1). Por otro lado, un modelo basado en redes sociales define cinco niveles de madurez que deben alcanzarse secuencialmente: "condiciones iniciales (nivel 1), transparencia de datos (nivel 2), participación abierta (nivel 3),

colaboración abierta (nivel 4) y compromiso ubicuo (nivel 5)" (Lee & Kwak, 2012, p. 492).

En cuanto a las dimensiones del gobierno abierto, se proponen cuatro pilares fundamentales: transparencia, rendición de cuentas, colaboración e innovación y participación ciudadana (Alianza Global de Gobierno Abierto, 2018). Además, se destaca que el desarrollo del gobierno abierto requiere no solo capacidades tecnológicas sino también cambios culturales e institucionales para facilitar la accesibilidad y la participación ciudadana (Grimmelikhuijsen & Feeney, 2017). Estos modelos buscan transformar la relación entre gobiernos y ciudadanos mediante un proceso progresivo que integra tecnología, cultura organizacional y mecanismos participativos para una gestión pública más inclusiva y responsable.

El gobierno abierto se basa en los pilares de transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación pública.

Gráfico 1. Pilares de Estado Abierto



Fuente: Estado Abierto Ecuador, 2018

Proceso de Estado Abierto en Ecuador

Ecuador se incorporó en 2018 a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP), comprometiéndose a elaborar Planes de Acción cocreados con organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la esfera pública. Este proceso requiere la conformación de espacios de diálogo multiactor y la definición de compromisos concretos en materia de acceso a la información, datos abiertos, lucha contra la corrupción, innovación pública y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana.

A partir de estos compromisos, el país ha desarrollado planes nacionales, liderados por la Presidencia de la República y el denominado Grupo Núcleo de Gobierno Abierto (ahora Estado Abierto) conformado por un cuerpo colegiado de organizaciones

públicas, privadas, sociales, de academia y diferentes niveles de gobierno. Su trabajo incluye acciones como la mejora de portales de datos abiertos, el fortalecimiento del acceso a la información pública, la transparencia en la contratación estatal, la digitalización de trámites y la promoción de herramientas tecnológicas para el monitoreo ciudadano, entre otros. Estos planes son evaluados mediante el Mecanismo de Revisión Independiente de la OGP, lo que permite medir avances y brechas en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Hasta el 2023, Ecuador denominaba a su acción como Gobierno Abierto, a partir de ese año, acordaron denominar a los esfuerzos como Estado Abierto para hacer explícito que el modelo de gestión debe ir

más allá del Ejecutivo y trascender a otros niveles de gobierno y funciones estatales. De este modo, a partir de 2023 mediante Acuerdo Ministerial SGAPG-2023-0001 se declara al modelo de gestión “Estado Abierto” como política pública nacional. De forma adicional, el Grupo Núcleo pasa a denominarse de Estado Abierto, incluyendo a entidades de diferente funciones y niveles de gobierno. Así también, los Planes de Acción ahora se denominan de Estado Abierto.

Hasta 2026, Ecuador cuenta con 3 Planes de Acción, el vigente tiene un plazo de acción del 2025 al 2027 con 12 compromisos que serán implementados por entidades de distintas Funciones del Estado, niveles de gobierno, academia, sociedad civil y sector privado (Estado Abierto Ecuador, 2025). Como reflejo de las acciones generadas dentro de los Planes de Acción de Estado Abierto, se pueden destacar las siguientes iniciativas:

- Portal Nacional de Datos Abiertos
- Portal Nacional de Transparencia
- Índice de Estado Abierto dentro del Plan Nacional de Desarrollo
- Portal de Contrataciones Abiertas
- Espacios de formación en Estado Abierto

No obstante, el proceso enfrenta desafíos estructurales. Entre ellos destacan la necesidad de institucionalizar y ciudadanizar el enfoque de Estado Abierto

más allá del Grupo Núcleo y ampliar la participación. Si bien las entidades parte del Plan de Acción de turno generan esfuerzos importantes por cumplir con los compromisos generados, las instituciones, no necesariamente promueven un modelo de gestión más abierto, al contrario, se percibe una sensación de menos apertura, partiendo del mismo gobierno de turno.

En este sentido, el Estado Abierto en Ecuador no solo debe representar una agenda técnica de transparencia y colaboración, sino que debe ser una apuesta por consolidar una gobernanza más abierta, colaborativa y orientada a la integridad pública, esto se puede dar únicamente si la participación es efectiva, las entidades públicas, principalmente, se abren a colaborar y a entregar información a la ciudadanía y si la apertura es un pilar fundamental de la gestión pública.

Hasta 2026, Ecuador cuenta con 3 Planes de Acción, el vigente tiene un plazo de acción del 2025 al 2027 con compromisos que serán implementados por entidades de distintas Funciones del Estado, niveles de gobierno, academia, sociedad civil y sector privado.

¿Cómo se ve el Gobierno Abierto en la práctica?

La aplicación del modelo de Estado Abierto en Ecuador tiene diferentes aristas, por una parte, los esfuerzos del Grupo Núcleo de Estado Abierto han sido constantes y orientados a promover acciones que impulsen una gestión pública más abierta. Sin embargo, existen argumentos que permiten manifestar que el modelo no ha logrado posicionarse en la gestión pública y el quehacer de las instituciones, sino que, los esfuerzos se generan en medio una mayor opacidad de la información pública, restricciones a la libertad de expresión y menor capacidad de participación, inclusive de otros niveles de gobierno y funciones estatales. A continuación, se presentan algunos factores que limitan la aplicación del Estado Abierto como modelo de gestión pública en Ecuador.

Polarización política

La polarización política en Ecuador se ha profundizado en los últimos años como resultado de una combinación de crisis económicas, escalada de violencia, fragmentación partidaria y disputas persistentes entre funciones del estado, pero también entre niveles de gobierno. En la historia reciente de la democracia nacional, durante el gobierno de Rafael Correa se configuró un eje político altamente conflictiva que luego se transformó en una disputa estructural entre correísmo y anticorreísmo, afectando la construcción de consensos mínimos, mismos que se ven reflejados en

los procesos electorales, pero también en la toma de decisiones de la Asamblea Nacional e incluso en la designación de autoridades de instituciones clave. En el contexto reciente, bajo la administración de Daniel Noboa, la mayoría legislativa compuesta por la bancada oficialista, agenda de seguridad y el uso recurrente de estados de excepción han añadido una nueva dimensión a esta tensión, promoviendo la narrativa de “solución gubernamental versus obstrucción de la oposición que impide la gobernabilidad” que reconfigura el debate público.

Esta polarización impacta directamente la promoción del Estado Abierto porque debilita la confianza entre actores políticos e institucionales. El Estado Abierto se basa en cooperación, transparencia y diálogo multiactor pero, sobre todo, en la confianza entre ciudadanía y sus gobiernos. Cuando la confianza se debilita el Estado Abierto no progresa y se generan retrocesos en materia de transparencia, acceso oportuno a la información, colaboración y participación ciudadana.

Otro efecto relevante es el desgaste de la deliberación pública. La polarización tiende a trasladarse a redes sociales y medios de comunicación, generando discursos que se limitan a dos tendencias políticas e incluso actores públicos, reduciendo espacios de diálogo técnico. Esto implica mayores desafíos para que la

ciudadanía pueda incidir sin ser encasilladas políticamente.

Poca confianza en las instituciones

Según el Latinobarómetro de las Américas, para el 2024 el 52% de las personas en la región confía en la democracia. Aunque este valor representa un incremento de 3 puntos respecto al 2023, se presenta una situación alarmante, el incremento de la aceptación a gobiernos autoritarios es cada vez más latente. Cerca del 37% de la población estaría dispuesta a vivir en un régimen autoritario, el 42% no considera necesaria la existencia de partidos políticos y un 39% cuestiona la necesidad de los parlamentos (Latinobarómetro de las Américas, 2024).

Por otra parte, en Ecuador, la desconfianza en las instituciones ha sido una variable constante en los últimos años. Tres de cada 10 personas confían en el gobierno de turno, 1 de cada 10 confían en el parlamento y menos de 5 de cada 100 personas en los partidos y movimientos políticos (IPSOS, 2025). Complementando con el Latinobarómetro de las Américas, apenas 2 de cada 10 personas confían en personas desconocidas (2024). En este sentido, es importante cuestionarse cómo se puede generar un modelo de gestión de estado abierto con una limitada confianza en la democracia y en las instituciones.

La desconfianza en las instituciones también se ve marcada por importantes casos de corrupción. El más reciente salió a la luz en el Consejo de la Judicatura, donde

su máxima autoridad Mario Godoy abandonó el poder en medio de un juicio político por acusaciones vinculadas al crimen organizado, pero solo es una muestra más de la penetración del narcotráfico en las instituciones, así como de la transformación de Ecuador en un narcoestado que penetra en instituciones públicas, privadas, sociales y en general en la sociedad.

17 estados de excepción en 28 meses de gobierno

Otro factor importante para el análisis es que en la actual administración de gobierno acumula 17 estados de excepción en 28 meses de gobierno (Diario La Hora, 2026). Es decir, alrededor del 75% del gobierno de Daniel Noboa ha funcionado bajo un Estado de Excepción declarado por la máxima autoridad. Aunque esta modalidad de gobierno obedece principalmente a la situación de violencia e inseguridad que experimenta el Ecuador, en especial con un 2025 marcado como el año más violento de la historia, este tipo de medidas dan paso a limitaciones en el acceso a la información, participación ciudadana y transparencia.

Durante los estados de excepción generados por el gobierno se restringen ciertos derechos, en especial a la libertad de asociación y priorización de espacios de seguridad por sobre los espacios de participación. Así también se reduce la capacidad de los órganos de control y se otorga mayor poder de decisión y acción al Ejecutivo. Además, este tipo de medidas,

limitan la transparencia ya que ciertas contrataciones se dan por emergencia y no siguen el proceso completo de contratación pública.

Aunque no existe evidencia sobre posibles actos de corrupción en función a los estados de excepción, superar los 600 días bajo esta modalidad en los dos últimos años, ciertamente limita el poder de participación, asociación y genera opacidad en la información pública, generando barreras al modelo de Estado Abierto que se busca proponer. Cuando un gobierno pasa más del 75%¹ de su mandato bajo estado de excepción se producen tensiones sobre la capacidad de participación de la ciudadanía y la promoción de la democracia.

Poco espacio y tiempo para debatir sobre proyectos de ley

Desde el inicio de su mandato en noviembre de 2023 hasta marzo de 2026, Daniel Noboa ha enviado al menos 9 proyectos económicos urgentes a la Asamblea Nacional (Asamblea Nacional del Ecuador, 2026). Al contar con mayoría simple en el parlamento, la mayoría de estos proyectos han sido aprobados. De los proyectos enviados, al menos 8 se han aprobado, pero también 2 se han declarado inconstitucionales.

Contrario a lo que se pueda pensar, estos datos, no necesariamente implican efectividad del gobierno y del legislativo.

¹ Se estima que hasta 2026, el gobierno de Daniel Noboa ha tenido alrededor de 600 días de Estado

Los proyectos económicos urgentes tienen un plazo de 30 días para ser tratados, por lo que no dan tiempo para un debate adecuado y tampoco para la participación de expertos y representantes de diferentes sectores involucrados. Cuestionando también la pertinencia de económico urgente de los proyectos enviados.

Al carecer de tiempo para debates y participación ciudadana, el exceso de proyectos económicos urgentes enviados al legislativo, limitan al modelo de Estado Abierto en todas sus dimensiones debido a que generan un acceso incompleto a la información, no promueven la colaboración ni la participación y tampoco se han presentado espacios de rendición de cuentas objetivos que justifiquen este tipo de medidas.

Desarticulación entre gobierno central y gobiernos locales

El 2025 y 2026 están marcados por fuertes disputas entre el gobierno central y gobiernos locales, en especial con las autoridades de las principales ciudades y provincias del Ecuador. Uno de los acontecimientos más relevantes es la recién aprobada Ley de Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto de los GAD, también aprobada como proyecto económico urgente, donde no se dio espacio para el debate y expresión de autoridades locales.

Las diferencias entre los niveles de gobierno marcan una clara desarticulación

de Excepción en aproximadamente 853 días de gobierno.

de la gestión pública, pero también son una muestra de la poca institucionalidad existente y de la desconfianza en las instituciones. Pues mientras que el gobierno central indica que los gobiernos locales no son eficientes en su gasto y que destinan una parte importante de su presupuesto al pago de salarios, los municipios y gobiernos, han expresado que muchas veces asumen competencias que el gobierno central no es capaz de asumir. Por ejemplo, el municipio de Quito implementa programas de educación, salud y atención a grupos prioritarios. Así también asume la competencia de seguridad ciudadana y dotación de equipo a la Policía Nacional.

Es relevante señalar que las debilidades institucionales y estructurales que se han señalado entre los diferentes niveles de gobierno se ven traducidas en una mala calidad de servicios públicos para la ciudadanía. Sin embargo, cabe destacar que dichas debilidades no se solucionan con una imposición normativa, sino que deben ser abordadas con cambios estructurales, acciones que no se han abordado desde el gobierno, pero tampoco se han manifestado desde la gestión local, acentuando más la desconfianza en las instituciones.

Incremento de la protesta social

En 2019, 2022 y 2025 Ecuador experimentó tres paros nacionales significativos, marcados principalmente por la protesta ciudadana ante el incremento de los precios de los combustibles por la liberación de bandas de precios y

eliminación de subsidios. Estos paros fueron liderados por el movimiento indígena, pero contaron con la participación de diferentes grupos sociales. De forma adicional, entre 2025 se han registrado manifestaciones del personal de salud, activistas ambientales, gobiernos locales, sindicatos de trabajadores, entre otros grupos.

La protesta social es una respuesta al descontento de la población con sus tomadores de decisión, pero también responden al limitado espacio y alcance de los mecanismos institucionalizados de participación ciudadana. Aunque el gobierno ha buscado criminalizar la protesta, es necesario indicar que es una forma legítima de expresión ciudadana y si se considera que el actual gobierno ha restringido el espacio cívico de participación ciudadana y de colaboración, la protesta ha tomado más espacio y relevancia en el contexto ecuatoriano.

Incremento de la violencia e inseguridad

La ola de violencia que vive Ecuador es un factor fundamental para entender el contexto nacional, incluyendo la promoción del Estado Abierto. En un marco en el que la seguridad ha cobrado especial relevancia, es innegable mencionar que otras temáticas como la promoción de la democracia, la participación y la transparencia han perdido espacio. Así también, el contexto que se vive limita la capacidad de las personas para interesarse por lo público, participar e incidir en la toma de decisiones a nivel local y nacional.

También es relevante mencionar que por el contexto violento que vive Ecuador, la libertad de expresión se ve seriamente afectada. En los últimos años periodistas, autoridades y líderes de opinión han tenido que abandonar el país por seguridad o han sido víctimas de grupos de delincuencia organizada. Esto refleja lo complejo del panorama nacional y las barreras existentes para participar y expresarse frente a la realidad nacional, no únicamente frente a decisiones de la gestión pública, sino que, de manera general, la población se ve obligada a callar y aceptar la realidad que experimenta.

Planes de Acción de Estado Abierto con recursos y alcance limitado

Aunque Ecuador cuenta con tres planes de acción, estos no son ampliamente apropiados por la población, aun cuando los actores que los impulsan realizan esfuerzos importantes por recoger propuestas ciudadanas a lo largo del país. De igual manera, no se puede decir que estos planes reflejan necesariamente los compromisos que el país debe asumir para hablar de un modelo de Estado Abierto con un horizonte claro y medible. Actualmente los planes son un grupo de compromisos que las instituciones que los impulsan los pueden trabajar en función a sus recursos. Además su cumplimiento o incumplimiento no son vinculantes.

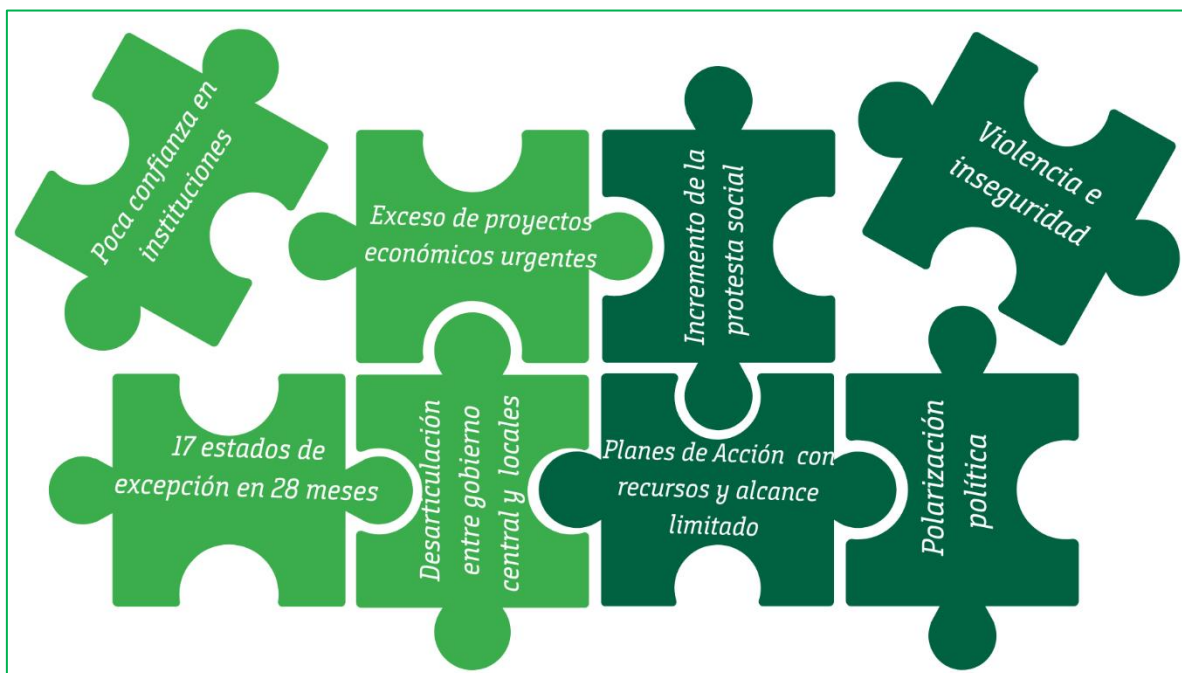
Si bien se han generado esfuerzos importantes como el portal de Datos Abiertos de Ecuador, el portal de Contrataciones Abiertas, la Estrategia de

Integridad en la Contratación Pública, portal Nacional de Transparencia, inclusión del Estado Abierto como política pública, entre otras, estas acciones no son suficientes si no se cuenta con un compromiso real y sostenible de las instituciones por promover un modelo real de apertura de su gestión.

Un ejemplo del alcance limitado de las iniciativas emprendidas es que, desde enero de 2026 hasta el momento de publicar este documento, el portal de Datos Abiertos no está disponible al público. Una clara evidencia de la necesidad de ir más allá del desarrollo de una herramienta y de generar un compromiso real con la apertura y promoción de la información pública de forma permanente y sostenible.

Se destaca que más allá de una crítica, se reconoce los esfuerzos generados, en especial por organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas que impulsan esta iniciativa desde 2018, pero se requiere ir más allá de los compromisos de los planes de acción, para generar una hoja de ruta de consolidación del Estado Abierto como política pública que se visibilice en la recuperación de la confianza en las instituciones, reducir los niveles de corrupción, mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y mejores espacios de colaboración entre estado y sociedad, caso contrario, no se podrá hablar de un modelo de Estado Abierto en Ecuador.

Gráfico 2. Factores que limitan la aplicación del Estado Abierto como modelo de gestión pública en Ecuador



En la práctica, Ecuador enfrenta una dicotomía en la aplicación real del modelo de Estado Abierto, por una parte, existe un grupo multiactor de organizaciones e instituciones que impulsan con convicción a este modelo, pero por otra parte existen serios desafíos como la violencia, corrupción, poca confianza en las instituciones y limitados espacios efectivos de participación que ponen en duda la existencia de un modelo de Estado Abierto en Ecuador.

Con esto no se pretende decir que los esfuerzos no son productivos, pero sí se requiere de un compromiso más real y robusto por parte de las instituciones públicas y sus autoridades para que el compromiso con el Estado Abierto no se convierta

en un enunciado y que los esfuerzos de las instituciones que impulsan los planes de acción se puedan sostener y escalar.

No se pretende decir que los esfuerzos del modelo de Estado Abierto no son productivos, pero sí se requiere de un compromiso más real y robusto por parte de las instituciones públicas y sus autoridades.

¿Puede haber gobierno abierto en medio de la polarización política y desconfianza social?

La viabilidad de un modelo de Gobierno Abierto en Ecuador se enfrenta a una crisis de legitimidad y desconfianza hacia el Estado, que afecta desde las instituciones hasta la sociedad civil. La Asamblea Nacional es el principal vínculo entre el Estado y la ciudadanía; sin embargo, según el Latinobarómetro (2024), la desconfianza en el Parlamento (Asamblea Nacional) es del 43.3% en la categoría de "ninguna confianza" y del 38.2% en "poca confianza". Este dato refleja una brecha crítica de representatividad y funcionalidad legislativa.

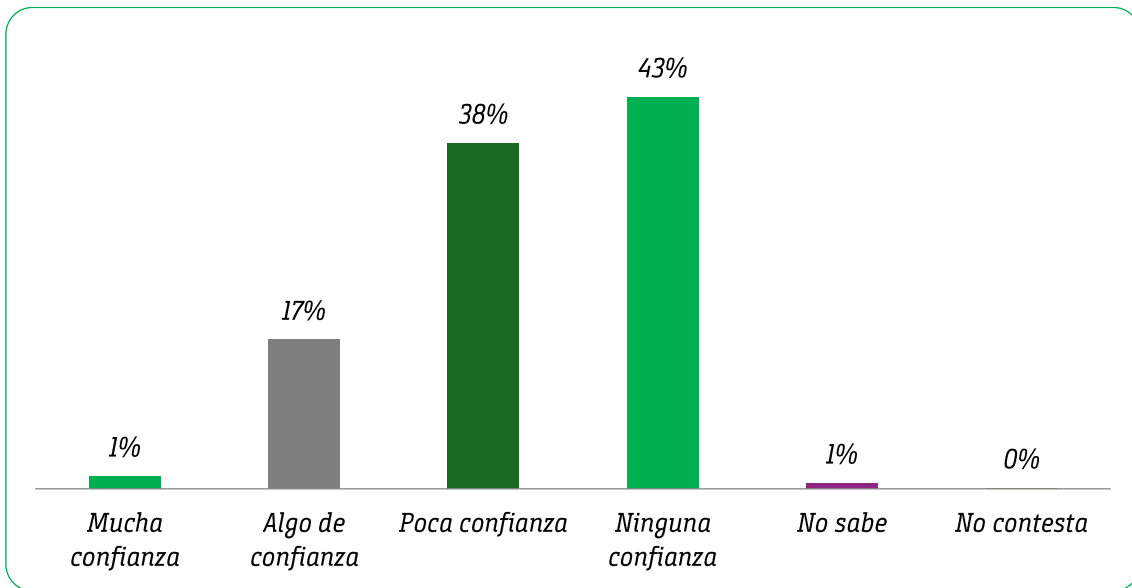
Esta desconfianza y descontento generalizado se agudizó tras el Referéndum y Consulta Popular de 2025, en la pregunta C sobre la reducción de asambleístas, bajo la lógica de que "reducción es igual a eficiencia". Si bien, fue rechazada a nivel nacional (el NO obtuvo el 53.71% frente al 46.29% del SI) (CNE, 2025). A nivel provincial, en Pichincha, la segunda provincia con mayor representación legislativa, el resultado fue distinto: el SI alcanzó el 51.5% y el NO el 48.5% (ídem). Así, es necesario cuestionar la narrativa

oficialista, la cual atribuye una "falta de eficiencia" al Estado. Si no existen instituciones sólidas ¿cómo se puede garantizar la confianza ciudadana?

La viabilidad de un modelo de Gobierno Abierto en Ecuador se enfrenta a una crisis de legitimidad y desconfianza hacia el Estado.

Si no existen instituciones sólidas ¿cómo se puede garantizar la confianza ciudadana?

Gráfico 3. Confianza en el Congreso/Parlamento



Fuente: Latinobarómetro de las Américas

En términos generales, el sistema democrático exige tanto confianza como instituciones sólidas; en ausencia de una institucionalidad fuerte, la democracia se desvanece. Esto resulta importante puesto que una erosión institucional constante dificulta la traducción práctica de los principios de Estado Abierto. Aparte, tanto la desconfianza y descontento en contextos polarizados genera efectos desiguales en la vitalidad democrática.

En esta misma línea, la reciente aprobación de la reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) —que obliga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a destinar el 70% de su presupuesto a inversión pública y restringe el gasto corriente al 30%— limita la

operatividad del personal especializado. Un ejemplo claro es Quito Honesto, institución ciudadana comprometida con la transparencia y la lucha contra la corrupción en el Distrito Metropolitano de Quito. Esta entidad es liderada por un representante del alcalde e integrada por cuatro miembros de la academia, la Cámara de la Construcción / Colegios Profesionales, la Cámara de la Producción y la sociedad civil, con el objetivo primordial de servir a la ciudadanía bajo principios de integridad (Quito Honesto, s.f.). Si bien esta iniciativa municipal se alinea con los principios de Estado Abierto, se ve actualmente afectada por un recorte directo en su nómina técnica. La reducción de analistas de datos e investigadores —quienes transforman los datos públicos en

información auditable— compromete incluso la existencia misma de la organización. En última instancia, esto representa un retroceso significativo en materia de transparencia, integridad y control social.

La contradicción entre el discurso de integridad del oficialismo y su práctica legislativa se manifiesta en el manejo de la fiscalización; por ejemplo, el intento de aprobar la Ley Orgánica de Integridad Pública (LOIP) para eliminar los informes de pertinencia de la Contraloría. La Corte Constitucional, en su sentencia 52-25-IN, declaró la inconstitucionalidad por la forma de la LOIP, su reglamento y normas conexas, al determinar que vulneraron los principios de unidad de materia, transparencia y deliberación democrática. La medida lesionaba el principio de no regresividad de los derechos al suprimir un control previo indispensable para prevenir el peculado sin ofrecer alternativas. La inconstitucionalidad de la LOIP evidencia que la transparencia requiere de una infraestructura de control preexistente para ser operativa. Por lo tanto, el debilitamiento de las garantías de vigilancia estatal limita directamente la viabilidad de los principios de Estado Abierto dentro de la administración pública.

Otro caso de regresión en la gestión pública es la Ley Orgánica de Transparencia Social (2025), la cual asignó a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) la vigilancia de las organizaciones sociales. Esta reforma desvirtúa la competencia técnica de la SEPS — originalmente orientada a la supervisión financiera y operativa de entidades de la EPS— para convertirla en un ente de control administrativo y vigilancia de las organizaciones de la sociedad civil. Al consolidar este modelo, el Estado fragmenta la arquitectura del Gobierno Abierto: la superposición de funciones impone un límite en la capacidad instalada de la Superintendencia al no proveer el diseño técnico requerido para el control de organizaciones sociales. Esta deficiencia administrativa obstaculiza la materialización de la transparencia y la rendición de cuentas, pues al diluir su especialización técnica, se restringe la facultad de auditar procesos de manera efectiva.

Fundamedios (2025) expresó que, ante la propuesta legislativa, la sociedad civil sugirió implementar un sistema de control diferenciado, ajustado al nivel de riesgo de cada organización y bajo supervisión judicial estricta para evitar la discrecionalidad administrativa. Asimismo, se demandó la protección efectiva de datos sensibles de las más de 60.000

organizaciones existentes, la adopción de esquemas de rendición de cuentas proporcionales y la creación de garantías independientes contra la persecución política. Esta postura fue avalada por 18 organizaciones, las cuales reafirmaron su disposición a coadyuvar en una normativa que garantice la transparencia. No obstante, subrayaron que dicha regulación no debe fungir como un mecanismo de control político.

El debilitamiento de las garantías de vigilancia estatal limita directamente la viabilidad de los principios de Estado Abierto dentro de la administración pública.

Reflexiones para el debate

Aunque el modelo de Estado Abierto es reconocido como política pública, en la práctica, el compromiso no se ve reflejado en las instituciones públicas. Es necesario construir un acuerdo político mínimo entre funciones del Estado y niveles de gobierno para blindar el modelo de Estado Abierto frente a transiciones y cambios de administraciones. El debate debe centrarse en cómo convertir los principios de transparencia, innovación, participación y rendición de cuentas en compromisos institucionales permanentes, con una política de transparencia estatal y horizontal, metas medibles e indicadores verificables, más allá de la voluntad de las autoridades de turno.

La crisis de confianzas en las instituciones afecta directamente la viabilidad del Estado Abierto, por lo

tanto, se requiere trabajar en acciones concretas para recuperar confianza. Estas acciones deben incluir el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, protección de la libertad de expresión, transparencia proactiva en seguridad y evaluación independiente de políticas públicas.

No puede existir Estado Abierto sin libertades públicas efectivas. El debate debe abordar cómo asegurar que medidas excepcionales como los estados de excepción o envío frecuente de proyectos económicos urgentes, no restrinjan de manera estructural el acceso a la información, la participación ciudadana y la deliberación pública. Es fundamental establecer protocolos de transparencia reforzada en contextos de emergencia, especialmente en contratación pública, toma de

decisiones y uso de recursos extraordinarios.

La promoción del Estado Abierto requiere capacidades técnicas reales. El debate debe incluir cómo evitar retrocesos institucionales que afecten órganos de control, unidades técnicas y equipos especializados en auditoría y datos abiertos. Reducir las capacidades técnicas, incluyendo el personal y equipamiento tecnológico, en nombre de eficiencia presupuestaria puede debilitar la infraestructura necesaria para hacer operativos los principios del Estado Abierto. Del mismo modo, las tendencias de concentración de competencias en el gobierno central y reducir el alcance y autonomía de otras funciones del estado y otros niveles de gobierno, pueden terminar afectando a la relación entre estado y sociedad, así como a la provisión de servicios públicos.

En concordancia con el punto anterior, el modelo de Estado Abierto solo será viable si se construyen mecanismos de coordinación y confianza entre niveles de gobierno. Es fundamental abrir un diálogo técnico sobre sostenibilidad fiscal, competencias y transparencia territorial, al igual que el alcance de las competencias y funciones, evitando que las reformas normativas

se perciban como imposiciones unilaterales.

Más allá de los planes bianuales, Ecuador necesita una visión estratégica de largo plazo para el Estado Abierto. Se debe promover un debate permanente sobre la elaboración de una hoja de ruta nacional con metas progresivas, evaluación independiente y compromisos interinstitucionales formales para medir el nivel de apertura del Estado.

Los Planes de Acción deben trascender al Grupo Núcleo y apropiarse social e institucionalmente para ampliar los procesos de cocreación, el alcance y logro de resultados. El debate debe preguntarse si los compromisos actuales responden a los principales problemas estructurales del país o si permanecen en una dimensión técnica limitada.

Finalmente, es urgente reconocer que el contexto de violencia no debe desplazar la agenda democrática. Se necesita discutir cómo incorporar estándares de transparencia en políticas públicas, incluyendo las de seguridad sin comprometer la información sensible, mediante el acceso oportuno a datos desagregados y mecanismos de control ciudadano seguros que permitan a la ciudadanía ser parte de la generación de soluciones y propuestas para el país.

Referencias

- Abu-Shanab, E. (2015). Reengineering the open government concept: An empirical support for a proposed model. *Government Information Quarterly*, 32(4), 372-387.
<https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.07.002>
- Alianza Global de Gobierno Abierto. (2018). *Dimensiones de Gobierno Abierto*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2026). *Proyectos de ley*. Quito.
- Consejo Nacional Electoral. (2025). *Presentación de Resultados Finales Referéndum y Consulta Popular 2025*.
<https://app01.cne.gob.ec/resultados2025c>
[p](https://app01.cne.gob.ec/resultados2025c)
- Diario La Hora. (2 de marzo de 2026). Daniel Noboa ha decretado 11 estados de excepción en 27 meses.
- Estado Abierto Ecuador. (2025). *Tercer Plan de Acción de Estado Abierto*. Quito: Presidencia de la República.
- Estrada Vargas, E. A. (2024). Evaluación de la apertura gubernamental mediante el concepto de Gobierno Abierto: Caso Honduras. *Revista Política Austral*.
- Estudio Latinobarómetro 2024. Corporación Latinobarómetro: Oleada 2024 - Versión agregada:
<https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2024> . Madrid: JD Systems Institute.
- IPSOS. (2025). *¿En quién confían los ecuatorianos?* Quito.
- Lee-Geiller, S., & Ali, M. (2025). Decoding Open Government Policy: Recurrent or Innovative Liberalism? *SSRN Electronic Journal*.
- Lee, G., & Kwak, Y. (2012). An Open Government Maturity Model for social media-based public engagement. *Government Information Quarterly*, 29(4), 492-503.
<https://doi.org/10.1016/j.giq.2012.06.003>
- Pirannejad, A., & Ingrams, A. (2022). Open Government Maturity Models: A Global Comparison. *Social Science Computer Review*.
<https://doi.org/10.1177/08944393221075545>
- Quito Honesto. (s.f.). *Quiénes somos*.
<https://quitohonesto.gob.ec/qh/institucion/quienes-somos>
- Fundamedios. (2025). *Fundamedios insiste a la Corte Constitucional por la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Transparencia Social*.
<https://fundamedios.org.ec/fundamedios-insiste-a-la-corte-constitucional-por-la-accion-de-inconstitucionalidad-contra-la-ley-de-transparencia-social/>
- Wirtz, B., & Birkmeyer, S. (2015). Open Government: Origin, Development, and Conceptual Perspectives. *International Journal of Public Administration*.

Este documento analiza el avance del modelo de Estado Abierto en Ecuador, una apuesta por fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración entre el Estado y la sociedad. A partir de la experiencia nacional desde su adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto en 2018, se examinan los principales hitos, herramientas e iniciativas impulsadas en el país.

El texto también plantea una reflexión crítica sobre la brecha entre el diseño normativo y la práctica institucional. En un contexto marcado por la polarización política, la desconfianza en las instituciones, el incremento de la violencia y el uso recurrente de mecanismos excepcionales de gobierno, se cuestiona la viabilidad real de consolidar un modelo de Estado Abierto que trascienda lo técnico y se convierta en una política pública efectiva.

Más que ofrecer respuestas definitivas, este trabajo invita al debate sobre los desafíos estructurales que enfrenta el país y la necesidad de construir acuerdos, fortalecer capacidades institucionales y recuperar la confianza ciudadana. Solo así será posible avanzar hacia un Estado verdaderamente abierto, capaz de generar legitimidad, cohesión social y mejores resultados para la ciudadanía.



Somos un centro de pensamiento y acción que promueve el desarrollo sostenible mediante la investigación, incidencia y diseño de políticas públicas participativas. Se especializa en generar evidencia, análisis de contexto y propuestas que contribuyan a una sociedad más equitativa y resiliente.

info@investoria.org
www.investoria.org